

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17/2023 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 14 de diciembre de 2023, a las 09:30 horas.
 - **Lugar:** Aula E.0.1, Edificio Antiguo de Empresariales, Campus de Tafira.
-

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

Asistentes

D. David Rodríguez Aguiar
Dña. Águeda Sosa Martín
D. Guillermo Martínez García
D. Gustavo Cedrés Déniz
D. Óscar Fernández Camba
D. José Ángel Bueno García
Dña. M. Carmen Gutiérrez Iglesias
D. Francisco J. Hernández Rosales
D. José A. Martín García

Justifican su ausencia

Se incorporan una vez iniciada la sesión

D. Luis A. Curbelo Arribas
D. José Luis Bordón León
Dña. Soledad Jiménez Rivero

Ausentes

Dña. Dunia A. Ramírez Quevedo

DELEGADOS SINDICALES

José Herrera Valladolid

Siendo las 10:00 horas, se reúne en sesión ordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Módulo E, Aula E.0.1, del edificio de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente y con los siguientes puntos como orden del día:

1.- Lectura de Actas y aprobación si procede.

Se procede a la lectura de actas para su aprobación:

- Acta N° 16/2023, de 30 de noviembre.

Se acepta la propuesta de D. José Bueno enviada a nuestra lista de distribución y se ubica entre los “Ausentes” a D. Oscar Fernández Camba.

Se cambia la hora a las 10:00 horas.

Se aprueba el acta por asentimiento.

- Acta N° 15/2023, de 14 de noviembre.

No se solicitan modificaciones y se procede a su votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 1

Por tanto, se aprueba el acta.

- Acta N° 14/2023, de 27 de octubre.

Se realizan diversas consideraciones por parte de D. Luis Curbelo y Dña. M. Carmen Gutiérrez que son revisadas y descartadas.

Se procede a su votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 4 (Dña. M. Carmen Gutiérrez hace constar su voto)
- Abstenciones: 2

Por tanto, se aprueba el acta.

2.- Lectura de Escritos Recibidos.

- Escrito nº 50, de 26 de octubre, enviado por parte del Vicegerente de RRHH con el asunto Concurso-oposición restringido.
- Escrito nº 51, de 31 de octubre, con la respuesta del Vicegerente de RRHH a varios escritos previos enviados por parte del Comité de Empresa.
- Escrito nº 52, de 6 de noviembre, con la solicitud de Gerencia para la asignación del Complemento de Dirección y Jefatura (CDJ3) para un compañero del Departamento de Biología.

Se inicia un turno de palabra y finalmente se procede a su votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

Por tanto, se aprueba realizar informe FAVORABLE.

- Escrito nº 53, de 6 de noviembre, con la solicitud de Gerencia para la asignación del Complemento de Dirección y Jefatura (CDJ3) para los ocupantes de dos plazas del Servicio de Informática.

Se inicia un turno de palabra y se trasladan numerosas dudas, tanto al respecto de la redacción de la solicitud, y más concretamente en cuanto a los números y el nivel/grupo de las plazas afectadas, como por las razones expuestas en el informe del Director que también se había adjuntado.

Finalmente, se decide enviar escrito al respecto a Gerencia con las siguientes consideraciones:

- Los puestos indicados están actualmente sin ocupante.

- Entre las jefaturas asignadas al Servicio de Informática ya aparecen un total de 6 complementos CDJ3 para el nivel 2.
 - Se indica textualmente, aunque sin ninguna justificación, que "*estos puestos que han quedado vacantes no los vamos a ocupar*".
 - Se insiste continuamente en la necesidad de disponer de más personal, nuevas plazas y complementos, habiéndose realizado en los últimos años numerosas adscripciones desde otros servicios y/o departamentos e incluso contrataciones por proyectos de personal fuera de nuestra RPT.
 - Se han solicitado y creado dos nuevas plazas cuya cadena de sustituciones no se ha completado, ni se pretende completar, aun existiendo listas de sustituciones vigentes y renovadas en el presente año, al mismo tiempo que también se mantienen al menos otras dos plazas vacantes sin ocupar.
 - Se coarta el interés y el derecho legítimo de promoción de muchos compañeros.
 - Se genera y se sostiene una sobrecarga de trabajo totalmente injustificada.
 - Se solicita la aplicación sin demora de los procedimientos para la sustitución y ocupación de todas las plazas actualmente vacantes en dicho Servicio de Informática.
- Escrito nº 54, de 8 de noviembre, de la Subdirección del PTGAS Laboral, notificando la asignación de un Desempeño Temporal de Funciones (DTF) al puesto de trabajo 2.13.2.01, de Titulado Medio, especialidad Deporte.
 - Escrito nº 55, de 9 de noviembre, del Vicegerente de RRHH con su propuesta de Acuerdo para la gestión de las selecciones de personal derivadas de ofertas al Servicio Canario de Empleo (SCE).

- Escrito n° 56, de 9 de noviembre, de un compañero del Servicio de Deportes informándonos de su situación relacionada con el desarrollo de los procesos de estabilización y traslado.
- Escrito n° 57, de 10 de noviembre, de un compañero del Servicio de Deportes informándonos de su situación relacionada con el desarrollo de los procesos de estabilización y traslado.
- Escrito n° 58, de 13 de noviembre, de un compañero del Gabinete de Comunicación, solicitando nuestra intermediación en el problema que nos traslada.

Tras el correspondiente debate, se procede a su votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (D. Guillermo Martínez hace constar su voto)
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 1

Por tanto, se decide enviar escrito al respecto a Gerencia con las mismas consideraciones realizadas por el propio compañero que nos envió el escrito al que se hace referencia, exceptuando lo relacionado con el plan de formación.

- Escrito n° 59, de 20 de noviembre, con la convocatoria del Vicegerente de RRHH para una reunión informativa con el Comité de Empresa del PTGAS.
- Escrito n° 60, de 30 de noviembre, de la Subdirección del PTGAS Laboral, notificando la asignación de un Desempeño Temporal de Funciones (DTF) al puesto de trabajo 2.19.9.01, de Oficial, especialidad Conserje.
- Escrito n° 61, de 11 de diciembre, de un compañero del Dto. de Educación Física informándonos de su situación.
- Escrito n° 62, de 13 de diciembre, de un compañero solicitando información sobre varias contrataciones.

3.- Informe de Presidencia y Seguimiento de Acuerdos.

Como es habitual, el Sr. Presidente cita la relación de los escritos de salida realizados desde el anterior pleno ordinario hasta el momento:

- Escrito nº 41, de 30 de octubre, acuerdo sesión plenaria.
- Escrito nº 42 de 30 de octubre, acuerdo sesión plenaria.
- Escrito nº 43, de 30 de octubre, acuerdo sesión plenaria.
- Escrito nº 44, de 9 de noviembre, convocatoria Pleno Extraordinario de 14 de noviembre 2023.
- Escrito nº 45, de 15 de noviembre, acuerdo sesión plenaria.
- Escrito nº 46, de 24 de noviembre, convocatoria Pleno Ordinario de 30 de noviembre 2023.
- Escrito nº 47, de 5 de diciembre, convocatoria Pleno Ordinario 14 de diciembre 2023.
- Escrito nº 48, de 12 de diciembre, comunicado del Comité de Empresa al PTGAS laboral.

A continuación, el Sr. Presidente aprovecha también para trasladar que siguen sin celebrarse las reuniones periódicas que venían celebrándose hasta antes del verano con el Vicegerente de RRHH y que, por tanto, no hay más novedades que las que ya han sido conocidas por todos, además de otras dos cuestiones que desea que todos valoren y/o tengan en cuenta de cara al futuro más inmediato: el contrato por acumulación de tareas de una compañera aún existiendo lista/bolsa de sustitución vigente y la intención de la Gerencia de incumplir el artículo 28.1 del II Convenio Colectivo para el Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas Canarias, amparándose en su propia interpretación del artículo 60.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

4.- Gestión para la convocatoria de elección de Presidente y Secretario.

Toma la palabra el Sr. Presidente para trasladar y comentar tanto su deseo como el del Sr. Secretario de dejar sus cargos y hacerlo de la forma más coordinada y tranquila posible.

Y así, tras un breve debate, se propone y decide entre todos los presentes la convocatoria de un pleno extraordinario monográfico para la elección de Presidente y Secretario a celebrar el próximo miércoles 17 de enero de 2024, a las 11:00 horas y con el lugar aún por determinar.

5.- Ruegos y preguntas.

La compañera M. Carmen Gutiérrez nos traslada información acerca de los despidos de personal temporal de larga duración que se están realizando en estas fechas previas a la Navidad y ruega que el Comité de Empresa eleve una queja al respecto.

Y siendo las 12:42 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

Vº Bº del Presidente

El Secretario

D. David Rodríguez Aguiar

D. Óscar Fernández Camba